



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 23 de marzo de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con los recientes ensayos de lanzamiento de misiles por las fuerzas militares iraníes y una campaña de desinformación, así como los esfuerzos por tergiversar la subsiguiente resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, quisiera transmitir las siguientes aclaraciones:

1. La resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad no prohíbe las actividades militares legítimas y convencionales, y el derecho internacional tampoco las desaprueba. Las actividades del Irán no son incompatibles con dicha resolución, puesto que el Irán no ha emprendido “ninguna actividad relacionada con los misiles balísticos diseñados para poder ser vectores de armas nucleares”. Irán nunca ha tratado de obtener armas nucleares y nunca tratará de hacerlo en el futuro, pues cumple plenamente el compromiso que adquirió en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Plan de Acción Integral Conjunto. La resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad es muy clara y está desprovista de toda ambigüedad en lo que respecta a los misiles balísticos. Además, claramente el contenido del párrafo 3 del anexo B de la resolución 2231 (2015) no es obligatorio. Por lo tanto, rechazamos toda interpretación arbitraria de las disposiciones de la resolución y sus anexos, y exhortamos a todas las partes a actuar de buena fe y abstenerse de provocaciones. La República Islámica del Irán considera que no existe fundamento para plantear este asunto ante el Consejo de Seguridad en el marco de la resolución 2231 (2015).

2. El Irán, como país que vive en la región más inestable y volátil del mundo, tiene pleno derecho a constituir una capacidad convencional creíble con fines disuasorios y para defenderse de toda agresión. Los recientes ensayos de lanzamiento de misiles balísticos realizados por el Irán formaban parte de las actividades en curso de sus fuerzas armadas para fortalecer su capacidad de legítima defensa y demostrar la eficacia y la disponibilidad de los sistemas de misiles contra las amenazas a la seguridad y para ejercer su derecho a defenderse en caso de agresión armada. Lo que el Irán siempre ha dicho y hecho indica con claridad el carácter netamente defensivo de sus actividades militares contra las amenazas e intimidaciones. Las declaraciones de los mandos militares iraníes reflejaban claramente dicha política. El comandante de la Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de Guardianes, cuya declaración ha sido tremendamente distorsionada por terceros con



intereses particulares, reiteró en una entrevista realizada después de las pruebas que “no vamos a empezar ninguna guerra; sin embargo, nuestro objetivo es defendernos (...) no tenemos intención de atacar a ningún país, pero si somos objeto de algún ataque, deberíamos estar en condiciones de tomar represalias”.

3. Resulta demagógico que quienes están del lado de la oferta y de la demanda de unos 100.000 millones de dólares en armamento de última generación solo en la subregión del bajo golfo Pérsico en 2015 (mientras que todo el presupuesto del Irán destinado a defensa en ese mismo año ascendía a un pequeño porcentaje de esa suma) exageren hasta un nivel tan grotesco las pruebas de lanzamiento de misiles convencionales realizadas por el Irán. La disparidad entre el gasto de defensa del Irán y el de otros Estados de la región es colosal, y esto se ha reconocido, incluso por parte de funcionarios estadounidenses del más alto nivel. En tales circunstancias, es indignante que quienes no ven límite alguno al aumento del poderío militar en la región traten de frustrar nuestros esfuerzos legítimos por hacer uso de nuestros propios recursos humanos y materiales para conformar una capacidad militar convencional disuasoria y defensiva que resulta imprescindible.

4. Desde hace decenios, la República Islámica del Irán ha sufrido la amenaza del uso de la fuerza por los Estados Unidos de América y el régimen israelí, en flagrante violación del Artículo 2 4) de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos de América y el régimen israelí han seguido blandiendo la espada de la agresión contra el Irán y manteniendo su discurso de ruido de sables frente a nuestro país, entre otras cosas con la expresión infame “todas las alternativas están sobre la mesa”. Y ahora toda nuestra región está pagando un precio asombroso por el efecto desestabilizador de las agresiones directas y generalizadas contra nuestros vecinos. El año pasado, el régimen israelí llevó al extremo la amenaza militar contra el Irán. Moshe Yaalon, Ministro de Defensa de ese régimen, en un discurso pronunciado el 5 de mayo de 2015 en la Conferencia sobre el Derecho de la Guerra de Shurat HaDin, celebrada en Jerusalén, amenazó con utilizar una bomba nuclear contra el Irán (véase el documento S/2015/353, de fecha 19 de mayo de 2015, que contiene mi carta dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad). Ese mismo régimen sigue siendo el único de nuestra región que se encuentra en posesión ilícita de armas nucleares, y el único obstáculo en el camino hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esperamos que el Consejo esté a la altura de la responsabilidad que le confiere la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales y aborde las amenazas de uso de la fuerza contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, como las que he mencionado más arriba; amenazas que, claramente, van en contra de las normas y principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

5. Por lo tanto, la República Islámica del Irán reitera que no hay fundamento para plantear esta cuestión ante el Consejo de Seguridad, y considera que hacerlo es contrario al entorno positivo reinante y obra en detrimento de la aplicación de buena fe del Plan de Acción Integral Conjunto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gholamali **Khoshroo**
Embajador
Representante Permanente